



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

TMJ

### DECRETO

En relación con el expediente de contratación de empresa para la organización y representación de espectáculos musicales durante la celebración de la Feria tradicional en Coto de Bornos y Bornos, entre los días 22 y el 25 de agosto y del 11 al 15 de septiembre del presente año, para disfrute de los vecinos de la localidad y aquellos que deseen visitarnos durante las mismas.

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, delegada tal facultad en la Segunda Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Laura Barrios Garrido por Decreto de la Alcaldía núm. 1.270/2023, de 6 de julio, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de empresa para la organización y representación de espectáculos musicales durante la celebración de la Feria tradicional en Bornos, entre los días 22 y el 25 de agosto y del 11 al 15 de septiembre del presente año, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de 58.503,50 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.226.99, Fiestas.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Invitar a la empresa SURMANIA EVENTOS, SL en su condición de titular exclusivo de la autorización necesaria para la gestión y contratación de las actuaciones, a participar en el procedimiento.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas

En Bornos, en la fecha indicada al pie.

El Alcalde,  
P.D. La 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde,  
LAURA BARRIOS GARRIDO  
Decreto 1270/2023 de 6 de julio

El Secretario Accidental,  
ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ

Código Seguro de Verificación	IVUEWOTTHRMJTSM3VVYRA4JGEU	Fecha	26/07/2024 09:56:07
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ROBERTO ALVAREZ RAMIREZ		
Firmante	LAURA BARRIOS GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTTHRMJTSM3VVYRA4JGEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTTHRMJTSM3VVYRA4JGEU</a>	Página	1/1

